



CORDOBA, 10 JUN. 2016

VISTO: La Resolución N° 331/16 de esta Secretaría de Educación, en la que se dispone la designación de los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de cada uno de los concursos convocados por las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Educación Técnica y Formación Profesional, de Educación Inicial y de Educación Primaria,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 353/16 la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir seis (6) cargos vacantes de Inspector de Enseñanza Media;

Que la designación de los integrantes del Jurado, los miembros en representación del Ministerio y por la entidad gremial más representativa se realizó conforme las previsiones del art. 6° de la Ley N° 10237 y 29° y ss del Decreto 930/15 y a través de la Resolución N° 331/16 de esta Secretaría de Educación;

Que los miembros titular y suplente que representan a la Unión de Educadores de Córdoba (UEPC) para formar parte del jurado de concurso, convocado por la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional fueron los docentes: OYOLA DE PORTA, Nora Josefina y LÓPEZ, Mirta Lilia del Valle;

Que por nota de fecha 7 de junio de 2016, el Sr. Daniel A. Zalazar en su carácter de Secretario Gremial de Nivel Secundario informó a la Comisión Permanente de la renuncia, con carácter indeclinable, por razones particulares, de la Prof. Mirta Lilia del Valle López, postulando en su reemplazo al Prof. Manuel Gonzalez;

Que conforme lo expresado, procede en esta instancia resolver la designación del miembro de jurado que representa a la UEPC, en carácter suplente, en el marco de la convocatoria indicada más arriba,

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 308/16;

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### RESUELVE

Art. 1º- NOMINAR como miembro suplente elegido por la entidad gremial con mayor representatividad en la Provincia, en este caso la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (U.E.P.C.) para formar parte del jurado de concurso convocado en el ámbito de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional (Res. 353/16) al Prof. Manuel GONZÁLEZ -DNI N° 11.819.384-, en reemplazo de la Prof. Mirta Lilia del Valle López en virtud de su renuncia.-

Art. 2º- PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.-

### RESOLUCIÓN

Nº 468  
DP/er



Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaria de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACION